



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



\* 2 0 2 0 0 3 0 0 3 0 2 3 4 \*

Medellín, 21/02/2020

Señor:

**CONRADO DE JESÚS CASTRO CORTES**

C.C. 8.280.312

Calle 39 D # 115-144 Interior 201

Teléfono: 3045727007-3013620734

Medellín - Antioquia

**ASUNTO:** Respuesta a petición con radicado N° 2020010059163 del 17 de febrero de 2020

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **EPO33A** la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT**; Usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de Agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrado del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para la condonación del cobro del impuesto vehicular** sobre el cual el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

**"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS.** Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- Dirección completa del propietario inscrito
- Número de placa
- Marca del vehículo
- Línea
- Cilindraje
- Modelo
- Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ..."





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



\* 2 0 2 0 0 3 0 0 3 0 2 3 4 \*

Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarla por tal gravamen.

ESTADO DEL VEHICULO	ESTADO DEL VEHICULO	ESTADO DEL VEHICULO	ESTADO DEL VEHICULO
ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
<b>Información general del vehículo</b>			
MARCA	PIAGGIO	LÍNEA	PX 150
AÑO DE FABRICACIÓN	1999	COLOR	VERO IRISIO
NÚMERO DE MOTOR		NÚMERO DE MOTOR	VLX1M58019
NÚMERO DE CHASIS	VLX1T3033728	NÚMERO DE VIN	
CILINDROS	150	TIPO DE CARROCERÍA	SIN CARROCERÍA
TIPO DE COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (MM/AAAA)	13/08/1996
ESTADO DE TRÁNSITO	SIN REGISTRO ENVIADO	GRAVAMENES A LA PROPIEDAD	NO
REPOSICIÓN DE MOTOR	NO	REPOSICIÓN DE MOTOR	NO
REPOSICIÓN DE CHASIS	NO	REPOSICIÓN DE CHASIS	NO
REPOSICIÓN DE PUERTAS	NO	REPOSICIÓN DE PUERTAS	NO
REPOSICIÓN DE ALEROS	NO	REPOSICIÓN DE ALEROS	NO
REPOSICIÓN DE PASAJEROS	NO	REPOSICIÓN DE PASAJEROS	NO

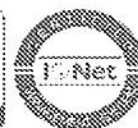
En materia de condonación de Impuestos sobre Vehículos Automotores, la norma que regulaba el tema en el Departamento de Antioquia, era la Ordenanza 24 de 2012; sin embargo, dicha ordenanza estuvo vigente hasta el 18 de agosto de 2015.

Por lo anterior, y toda vez que la Ordenanza en comento no se encuentra vigente, esta Dependencia no tiene la facultad legal para aprobar su solicitud de condonación, dado que la misma fue realizada por fuera del término establecido para ello.

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS



www.vehiculosantioquia.com, en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

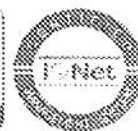
Cordialmente.

**PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ**

Profesional Universitaria

Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	JHULLIVY GUERRA SERNA		19/02/2020



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DD	MM	AAAA
Fecha 2:	DD	MM	AAAA
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

**Remisoro**  
 Nombre/Razón Social: CONRADO DE JESUS CASTRO CORTÉS  
 Dirección: CL 39 D 115 144 INTERIOR 201  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 05004237  
 Fecha admisión: 21/02/2020 14:14:02

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia -Secretaria de Hacienda  
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 05004237  
 Envío: RA244317565CO

**472**  
**3333 000**  
**CUMAYOS**

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
 Licencia de Correo / Licencia de Mensajería: O A 5 kg / Licencia de Transporte

**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**  
 Centro Operativo: PO MEDELLIN      Fecha Pre-Admisión: 21/02/2020 14:14:02  
 Orden de servicio: 13269317



RA244317565CO

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - Departamento de Antioquia -Secretaria de Hacienda  
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12      NIT/C.C.T.: 890900286  
 Referencia: 2020030030234      Teléfono: 3839359      Código Postal: 050015237  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA      Depto: ANTIOQUIA      Código Operativo: 3333458

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: CONRADO DE JESUS CASTRO CORTES  
 Dirección: CL 39 D 115 144 INTERIOR 201  
 Tel:      Código Postal:      Código Operativo: 3333000  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA      Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C.      Tel:      Hora:

**Valores**  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$5.200  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$5.200

**Dice Contener:**  
**Observaciones del cliente:**

Fecha de entrega: 21/02/2020  
 Distribuidor:  
 C.C.  
 Gestión de entrega:  
 1er       2do

**3333 458**  
**PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE**



3333458333000RA244317565CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / Tel contacto: (57) 4722000 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/MIN. TIC Res. Mensajería Express 01887 de 9 septiembre del 2011  
 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472 tratándose de datos personales para proteger la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: servicioalcliente472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.co